



MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN REGIONAL DE RECTORÍA DE LA SALUD PACÍFICO CENTRAL  
DIRECCIÓN DE ÁREA RECTORA DE SALUD ESPARZA  
Teléfono: 2635-5096 Fax: 2635-0698  
Correo electrónico: ars.esparza@misalud.go.cr

Esparza, 24 de junio del 2016.  
PC-ARS-E-220-2016

Dr. Carlos Manuel Venegas Porras  
Dirección de Rectoría de la Salud  
Región Pacífico Central

Msc. Alonso Hernández Montero,  
Director de Desarrollo Humano  
Nivel Central,  
Ministerio de Salud.

**ASUNTO: INFORME FINAL DE GESTIÓN 2002 – 2016.**

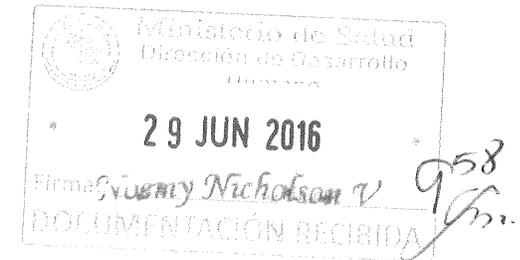
**Presentación:**

El presente informe tiene como finalidad cumplir con lo establecido en la Ley General de Control Interno, artículo 12, inciso e) y la Directriz N° D-1-2005-CO-DFOE, publicada en La Gaceta N° 131 del 7 de julio del año 2005, con la entrega de los resultados de la gestión realizada por mi persona como una obligación de transparencia, abarcando desde el ingreso al Ministerio de Salud en calidad de Director de Área Rectora de Salud Esparza el 16 de junio del 2002 hasta el 30 de junio del 2016. Se presenta la ubicación y organización del Área Rectora de Esparza así como el estado de los resultados esperados que responden a los objetivos estratégicos institucionales y el desarrollo de las funciones sustantivas rectoras así como su estado actual y pendientes, además de los recursos existentes. Se concluye con un resumen de los logros y recomendaciones para la continuidad y sostenimiento de la rectoría local en el cantón de Esparza.

**Introducción:**

El Área Rectora de Salud de Esparza, se ubica en el cantón del mismo nombre, es el cantón segundo de la provincia de Puntarenas y posee un área territorial de 216,8 km<sup>2</sup> y una población de 29.000 habitantes aproximadamente. Según el último Censo Nacional del INEC, para el año 2011 existía una población de 28.644 habitantes para una densidad poblacional general de 132,09 hab/km<sup>2</sup>. Si se hacen comparaciones retrospectivas con el Censo del Año 2000, la población menor de edad ha disminuido y la cantidad de adultos mayores ha ido en aumento. Según las proyecciones distritales oficiales del INEC de población de Costa Rica 2000-2050, para el 2020 se proyectan 38.183 habitantes y para el año 2025 se proyectan 40.760 habitantes, lo que se traduce en cambios lentos pero irreversibles en las pirámides poblacionales durante este tiempo.

*"De la atención de la enfermedad hacia la promoción de la salud"*



Esparza, 24 de junio del 2016.  
PC-ARS-E-220-2016

Limita al norte con Montes de Oro y San Ramón, al Sur con el mar Pacífico y San Mateo de Orotina, y Garabito, al este con San Ramón de Alajuela y San Mateo y al oeste con el Cantón de Puntarenas y Montes de Oro. El cantón de Esparza se divide en seis distritos: Espíritu Santo, San Juan Grande, Macacona, San Rafael, San Jerónimo y Caldera.

La tasa de desempleo abierto es del 3,5%, muy similar a la nacional del 3,4%. La tasa de ocupación es del 44,6%, ubicándose en cuarto lugar en la región Pacífico Central después de Garabito, Quepos y Parrita.

Las principales fuentes de empleo son: CVG ALUNASA, Sociedad Portuaria, Productos Caribe, Comercios, Instituciones, Sector Educativo.

Se registran 8.435 viviendas ocupadas, con un 5% en estado de hacinamiento y un 3% en estado de precario.

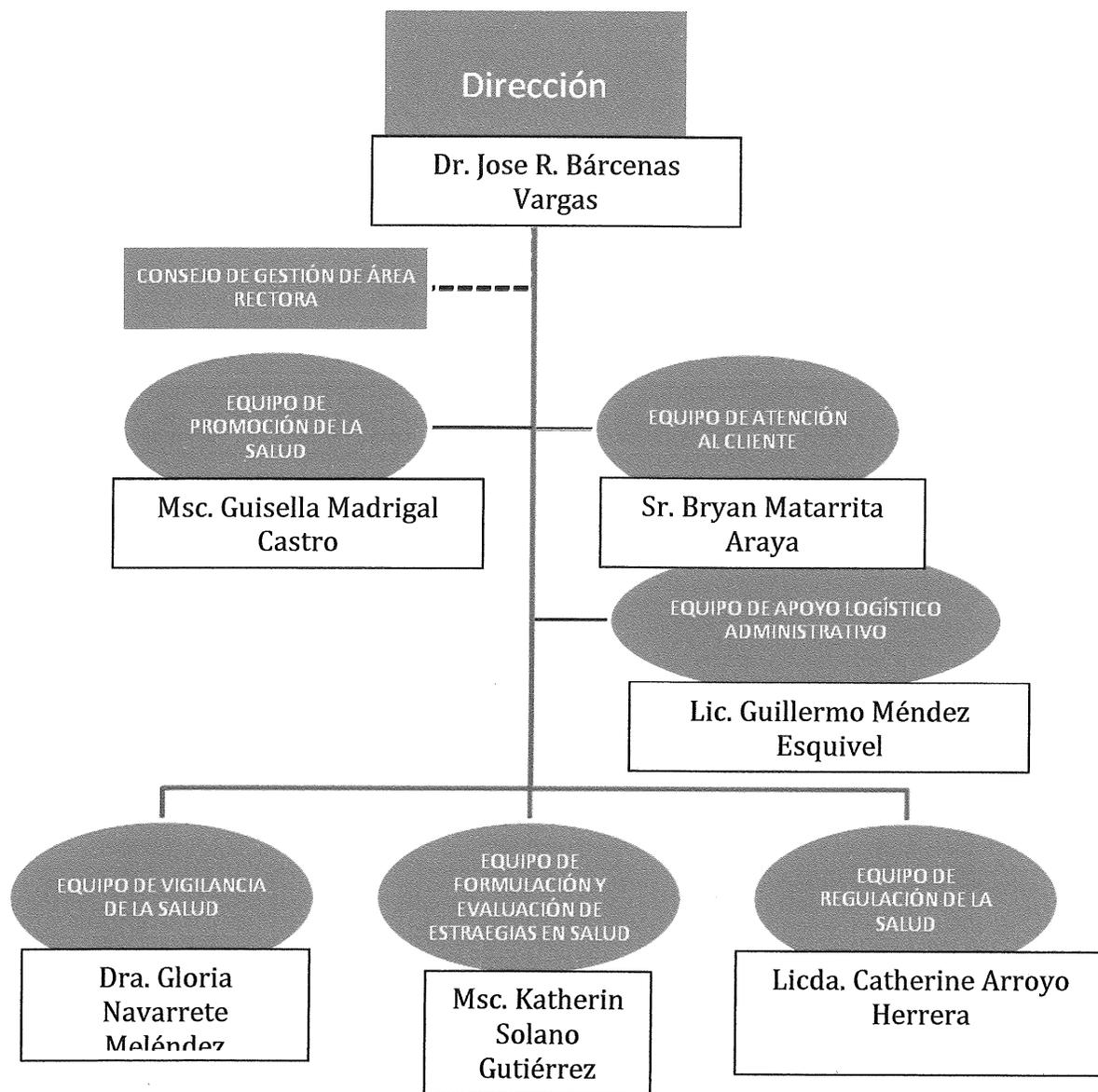
El Área Rectora de Salud, se ubica en el distrito de Espíritu Santo, 50 mtrs. Sur del Parque Pérez y cuenta con 21 funcionarios en la actualidad y dos códigos que están a la espera de convocatoria de terna: 1 secretario(a) y 1 inspector de la salud I. Del total de funcionarios: 8 son profesionales (tres médicos, una trabajadora Social, Una Enfermera, una Antropóloga, dos Gestores Ambientales), 1 técnico Administrativo, 1 chofer, 1 inspector de la Salud II y 10 Inspectores de la Salud I. En calidad de interinos: 1 profesional médico y 4 inspectores de la Salud.

La organización del Área Rectora de Esparza se representa en el siguiente organigrama:

*"De la atención de la enfermedad hacia la promoción de la salud"*

Esparza, 24 de junio del 2016.  
PC-ARS-E-220-2016

### Organigrama Área Rectora de Salud Esparza



*"De la atención de la enfermedad hacia la promoción de la salud"*

Esparza, 24 de junio del 2016.  
PC-ARS-E-220-2016

Los procesos del Área Rectora cuentan con un funcionario responsable y se distribuyen de la siguiente manera:

Dirección Política y procesos de Gestión Institucional: Dr. Jose R. Bárcenas Vargas con apoyo del Dr. Christopher Ureña Chacón

Promoción de la Salud: Msc. Guisella Madrigal Castro

Planificación Estratégica y Evaluación del Impacto de las Acciones en Salud: Msc. Katherin Solano Gutiérrez

Regulación de la Salud: Licda. Catherine Arroyo y Mba. Martín Alfaro

Vigilancia de la Salud: Dra. Gloria Navarrete Meléndez y Dra. Melissa Martínez Molina

Atención al Cliente: Barch. Bryan Matarrita Araya

Apoyo Logístico y administrativo: Lic. Luis Guillermo Méndez Esquivel

Modelo de Garantía de Acceso a los Servicios de Salud: Dr. Christopher Ureña Chacón

Funcionarios de apoyo de sub procesos y temas específicos:

Reglamento Sanitario Internacional, Comisión Local Mortalidad Infantil y Materna: Dra. Melisa Martínez Molina

Gestión documental: Sr. Oscar Lefebre Cerna.

## **RESULTADOS ESPERADOS:**

### **1) Dirección y Conducción:**

#### **Dirección Política:**

el Área Rectora dirige y conduce las diferentes comisiones y redes donde participa: Red Cantonal de Vigilancia de la Salud, Consejo de Coordinación Cantonal Interinstitucional (CCCI), se representa a Comisión Municipal de Emergencias en calidad de subcoordinador, Comisión Local Vigilancia Epidemiológica.

#### **Planificación Estratégica en Salud y Promoción de la Salud:**

Las actividades están de acuerdo a los resultados esperados del POI 2016 y la articulación y vinculación con los diferentes procesos rectores de esta Área Rectora de Salud y los diferentes actores sociales del cantón.

1. Plan estratégico local de salud (PELS): Se mantiene el seguimiento, con actores claves del cantón.
2. Plan Gestión Integral Residuos Sólidos (GIRS): El proceso de regulación, mantiene activa la articulación con la Municipalidad para las acciones de seguimiento al cumplimiento del plan.
3. Plan local Estrategia Gestión Integral para el abordaje de enfermedades vectoriales (EGI): el Equipo local elaboró el Plan de emergencias de enfermedades vectoriales y Plan de control del vector, solicitados por niveles superiores. Se está en proceso de actualización de la EGI y las actividades se desarrollan de forma permanente, en articulación con Vigilancia de la Salud, CILOVE, Programa Control del Vector y Red Vigilancia de la Salud.

*"De la atención de la enfermedad hacia la promoción de la salud"*

Esparza, 24 de junio del 2016.  
PC-ARS-E-220-2016

4. Divulgación de las directrices para la Garantía al Derecho a la Salud de personas LGTBI a actores sociales del nivel local: Se aborda de forma integral en la Red para la prevención de la Violencia Intrafamiliar.
5. Plan Estratégico Nacional de Salud de la Persona Adolescente (PENSPA): Se articulan acciones en la Red para la prevención de la VIF y en la Red para la Vigilancia de la salud, coordinadamente con los Circuitos 07 y 08 del MEP.
6. Plan Nacional de Sexualidad: Las actividades están programadas para III, IV Trimestre, sin embargo, se articulan acciones en la Red para la prevención de la VIF y en la Red para la Vigilancia de la salud. Se desarrollará el tema de sexualidad en adolescencia en la Feria de la Salud en Villa Nueva y Salinas.
7. Programa para la Prevención y Control de la Obesidad: Se participa en el proceso de implementación del Censo peso y talla de niños en edad escolar, en articulación con Vigilancia de la Salud, CEN CINAI y los Circuitos 07 y 08 del MEP.
8. Ley No. 9028 "Ley General de Control de Tabaco y sus Efectos Nocivos en la Salud" y sus reglamentos: se participa articuladamente con el Equipo de Rectoría en la implementación de la Agenda cantonal de la Ley 9028 en articulación con redes locales como RECAFIS y Red PAM.
9. Estrategia Nacional para la Vejez y envejecimiento saludable: Se participa mensualmente en la Red para la atención progresiva de la PAM.
10. Plan de Alimentación y Nutrición: los procesos de Regulación de la salud y Promoción de la salud han desarrollado acciones de capacitación con Directores y administradores de sodas escolares como parte del Programa nacional de Nutrición y salud escolar. Se celebró el día nacional de las frutas a nivel cantonal, y se incorpora el tema de alimentación saludable y actividad física en celebraciones cantonales.
11. Plan Nacional de Actividad Física y Salud 2011-2021: A nivel cantonal está pendiente la elaboración del Plan Operativo de la RECAFIS, se reprogramó al II trimestre. Se incorpora el tema de alimentación saludable y actividad física en celebraciones cantonales. Se articulan acciones en la Red para la prevención de la VIF y en la Red para la Vigilancia de la salud.
12. Responsabilidades rectoras en igualdad, y equidad de género y prevención de la violencia: Se articulan acciones en la Red para la prevención de la VIF, Red PAM y en la Red para la

*"De la atención de la enfermedad hacia la promoción de la salud"*

Vigilancia de la salud. Celebración de fechas importantes en articulación con las redes. Se participa mensualmente en la Red para la prevención de la VIF.

13. Competencias rectoras para la garantía del derecho a la salud de la población migrante: los procesos de planificación estratégica y promoción de la salud participaron en la capacitación para la definición de competencias de inmigrantes cubanos en la REPACE.

14. Redes sociales y comunitarias: desde este referente conceptual se fueron estableciendo poblaciones metas de trabajo, como son en primera instancia, las autoridades cantonales a nivel público y privado. El objetivo es dirigir acciones de cambio de comportamiento institucionalizado que permitieran consolidar una red local de actores sociales que produjeran salud. Esto se logra consolidar a través de la Red Cantonal de Vigilancia de la Salud. Además de este grupo de actores sociales se ha dirigido la promoción de la salud en la población de niñez y adolescencia, mujer, adultos mayores y familias de escasos recursos, para conducir acciones protectoras de la salud desde el enfoque de promoción de la cultura de la no exclusión en la salud.

15. Niñez y adolescencia:

Se ha acompañado el desarrollo del Programa Municipal Cantones Amigos de la Infancia, desde el 2012, conduciendo acciones dirigidas a fortalecer el valor de la salud y la cultura de la no exclusión en la población de niñez y adolescencia del cantón. Para el 2014, se tuvo a cargo la redacción del informe final del programa el cual se presentó a UNICEF, a partir del cual, el cantón obtuvo el galardón de oro como cantón amigo de la infancia. En el 2014 y 2015 se fortaleció el esfuerzo de dirigir el valor de la salud con integrantes Consejos Participativos de Niñez y Adolescencia. Para el 2015 se abordó la Junta Local de Protección de la Niñez y Adolescencia para sensibilizarlos sobre los factores protectores que promueven salud, especialmente desde el enfoque de deporte, recreación y arte y dirigir acciones en este sentido. Actualmente se trabaja con el Área de Salud el proyecto Adolescente Embarazada, dirigido a prevenir el embarazo adolescente, enfocado en una zona de riesgo como es la zona costera. La intervención desde la promoción de la salud se ha dirigido al componente de sexualidad e identidad enfocada a fortalecer la autoimagen como factor protector de la salud en esta población. De los aspectos pendientes, se considera importante dirigir acciones que permitan fortalecer el componente de ambientes saludables para niñez y adolescencia a través de parques, centros de arte, entre otros, en el cantón.

*"De la atención de la enfermedad hacia la promoción de la salud"*

16. Alimentación saludable y actividad física, programa ponele a la vida:

Ha sido un proyecto clave para promover alimentación saludable y actividad física en estudiantes del Liceo de Esparza. El mismo se viene implementado desde el 2011 como proyecto Movete, disfruta la vida y hoy en día, como programa. Desde este componente, se ha logrado incidir en la población del Liceo a nivel administrativo, docente y estudiantil, para conducir acciones de promoción que permitan posesionar la importancia de alimentación sana y la actividad física como estilo de vida saludable. Además se han promovido acciones con juntas administrativas, concesionarios de sodas y directores dirigidas a sensibilizar y promover la importancia de la aplicación del reglamento de sodas, como una estrategia que permita fortalecer la cultura de la alimentación sana, en el cantón.

17. Espacios libres de humo de tabaco, ley 9028:

Desde que está en vigencia la Ley 9028 a partir del 2012, se asumió el reto de promover el eje central de la ley, como es los espacios libres de humo de tabaco. De esta manera se trabajó un plan informativo dirigido a diferentes actores sociales institucionales y representantes de establecimientos. En el 2014 se elabora el proyecto "Posicionamiento del valor de la salud desde la promoción de estilos de vida saludable y el fortalecimiento de acciones de control para el cumplimiento de la Ley 9028 en la Región Pacífico Central", donde el Área Rectora de Esparza participa. En el 2015, se inicia la implementación del proyecto y se desarrolla un proceso de construcción de escenarios para promover espacios libres de humo de tabaco articulados con actores sociales del cantón, como son ferias de salud, convivios deportivos, celebración del mes de la Esparzaneidad, Día del desafío, entre otros. Para el 2016 se oficializa la Agenda Cantonal Interinstitucional Ley 9028, para articular acciones en forma coordinada. Por otra parte, se distribuyen signos de visibilidad que han permitido posicionar la ley a nivel cantonal. Se ha definido como área clave de trabajo la población de niños y niñas cautivos (escolares) para posicionar el valor de espacios libres de humo de trabajo en esta población, con el objetivo que sean agentes de cambio en las conductas dirigidas al no fumado. Se recomienda profundizar acciones dirigidas fortalecer el estilo libre de vida saludable en la adolescencia, como factor protector que limite el interés por adquirir el vicio, en esta población tan vulnerable.

18. Estrategia de gestión integral dengue-chikungunya y zika:

El Equipo Rector ha articulado acciones para posicionar información sobre el mosquito transmisor de la enfermedad. Para ello, se ha implementado una campaña de medios desde el 2012, dirigida a transmitir mensajes en forma constante a la población sobre los

*"De la atención de la enfermedad hacia la promoción de la salud"*

Esparza, 24 de junio del 2016.  
PC-ARS-E-220-2016

factores de riesgo de la salud que inciden en la enfermedad, de esta manera se elaboró el boletín semanal del Área Rectora como medio divulgativo, a partir del 2012 y un espacio en

la red social Facebook de la Red Cantonal de Vigilancia de la Salud-Esparza desde el 2014. Además, se utilizaron medios locales como prensa y radio. Un actor estratégico en esta estrategia, es el sector religioso, especialmente la Iglesia Católica y las Iglesias Cristianas más grandes del cantón, como espacio que semanalmente hace un llamado a la población, sobre el estado de la enfermedad en el cantón y brinda mensajes de factores protectores para prevenirla. Para el 2013, se impulsó la Campaña "10 minutos por semana" dirigida a posicionar la práctica de la vigilancia de las viviendas y establecimientos semanalmente.

#### 19. Proyecto de convenio internacional - JICA:

El Área Rectora de Salud impulsó el proyecto Sistema de tratamiento de aguas residuales ordinarias en centros de mayor población del cantón de Esparza, para optar al Programa de Envío de Voluntarios Japoneses de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA). El objetivo superior de este proyecto, es contribuir con el mejoramiento de la salud y la calidad de vida de las personas de centros de mayor población del cantón de Esparza. El Área Rectora recibió a representantes de la agencia de cooperación con el fin de conocer el equipo técnico local además de presentar sobre el proyecto. En este momento, está en estudio la solicitud presentada.

#### 2) Vigilancia de la Salud:

Se cuenta con una sala de situación con las bases de datos actualizada (gráficos de canal endémico - curva semanal por fecha de inicio de síntomas de Dengue- Chikungunya), croquis por localidades con mapeo según los casos diagnosticados dengue y chikungunya para su análisis conjuntamente con el equipo coordinador y el Manejo integrado de vectores (MIV) para la intervención y las acciones a realizar (cercos epidemiológicos, tratamiento focal y perifocal, encuestas entomológicas).

Se mantiene una base de datos actualizada del Sistema de Vigilancia epidemiológica que incluye los eventos de reporte obligatorio y permite el envío de forma oportuna a Vigilancia de la Salud del nivel regional de los casos reportados por los establecimientos de salud y la toma de decisiones a nivel local y regional.

Se elabora un informe mensual que contiene: informe de inmunizaciones, libro de tuberculosis, Casos por enfermedad de Hansen y el informe trimestral que contiene coberturas de inmunizaciones.

*"De la atención de la enfermedad hacia la promoción de la salud"*

Esparza, 24 de junio del 2016.  
PC-ARS-E-220-2016

Se realizan reuniones bimensuales de la CILOVE y mensuales de COLAMIM donde se analizan los eventos ocurridos en el cantón y la toma de decisiones en conjunto con el Área de Salud de Esparza (CCSS).

Se mantienen reuniones mensuales de la Red de Vigilancia donde se analizan los eventos de salud con actores sociales del cantón y se realizan las concertaciones a partir de la toma de decisiones rectora.

Reglamento Sanitario Internacional: Se formuló con el Equipo Rector, el Plan de contingencia ante Eventos de Salud Pública de Puerto Caldera, el cual ha servido de referente para el nivel nacional en el tema. Se cuenta con una base actualizada con un número de 192 libras plásticas otorgadas con reporte negativo al primer semestre del 2016. Queda pendiente la actualización del Plan de contingencia para el año 2016 en conjunto con el nivel central.

Programa SANEBAR:

Se realizó diagnóstico de Necesidades de Soluciones Sanitarias a 10 familias el cual se reporta en el mes de junio y debe cubrirse en el transcurso del 2016.

### **3) Regulación de la Salud:**

Se brinda atención a las denuncias, otorgamiento y seguimiento a Permisos de Funcionamiento para establecimientos comerciales y servicios de salud, en cumplimiento del marco normativo vigente y con dos funcionarios nombrados en propiedad. El ARS de Esparza tiene registrados: 22 establecimientos tipo A, 635 tipo B, 684 tipo C, 80 establecimientos de salud y 470 establecimientos registrados como pasivos, para un total de **1421** establecimientos funcionando. En el 2016 se han visitado 5 establecimientos tipo A, 29 tipo B. A partir de junio se iniciará la inspección de 20 establecimientos más tipo B. Todo esto respondiendo a un cronograma de inspecciones para cumplir con el seguimiento del otorgamiento de PSF. Del total de establecimientos de salud se han visitado 52 quedando pendiente: 4 ambulancias ( 1 pública y 3 privadas), 3 estéticas, 1 centro de Terapia Física, , 12 consultorios odontológicos (2 públicos y 10 privados), 2 consultorios médicos privados, 2 macrobióticas, 1 farmacia privada, 3 gimnasios, mismos que se visitarán durante el 2016. Se está realizando la revisión de los sistemas de acueductos del cantón para lo cual se cuenta también con un cronograma para el resto del año. Se han visitado y se encuentran en seguimiento los sistemas de Fraccionamiento Agrícola Valle del Edén, Peñas Blancas, Mesetas, Sabana Bonita, Parcelas del Barón, Salitral y San Juan Grande.

Se apoya a la Municipalidad en el seguimiento del Plan Municipal de Gestión de Residuos Sólidos y Residuos valorizables que ya fue aprobado por el Concejo Municipal. Al primer semestre del 2016 se han recibido 82 denuncias de las cuales hay pendientes de resolver 17.

*"De la atención de la enfermedad hacia la promoción de la salud"*

Esparza, 24 de junio del 2016.  
PC-ARS-E-220-2016

#### **4) Gestión Institucional:**

##### Planificación y Presupuestación Articulados:

Se formula el POI 2016 y el POI 2017. Se presentó el control gerencial del I Trimestre 2016 y en

julio se debe entregar el II trimestre junto con el análisis de ejecución de metas. Está pendiente la socialización del Plan Estratégico Local de Salud que se reprogramó al II semestre.

##### Sistema de Control Interno

Se presentan los resultados obtenidos de las evaluaciones desde el año 2008 al 2015, con las siguientes calificaciones:

Año	2008/9	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15
Resultado	69%	89%	94%	93%	98%	96%	98%

Se cumplió con el plan de mejora de cada año inserto en la programación de actividades y los resultados del seguimiento y análisis del cumplimiento de metas, de las medidas minimizadoras del riesgo, de la autoevaluación y del plan de mejora realizado por el nivel regional han sido satisfactorios. De igual manera, se cumplieron las oportunidades de mejora producto de estas actividades como acciones emprendidas para establecer, mantener, evaluar y perfeccionar los resultados emanados de la aplicación del Sistema de Control Interno Institucional.

#### **5. Apoyo Logístico y Administrativo:**

La gestión de este proceso abarca los sub procesos de:

##### a. Financiero Contable:

Se encuentran actividades relacionadas con el dinero efectivo asignado a esta unidad organizativa por medio del Consejo Técnico de Asistencia Médico Social (CTAMS), lo que permite adquirir bienes y realizar compras de menor cuantía para sufragar necesidades de esta área rectora por un monto de c/ 1.000.000 distribuido en doceavos. Al mes de junio se han ejecutado 189.985 colones del total asignado ya que se recibió la caja chica en el segundo trimestre. Los registros se encuentran en bases de datos.

##### b. Recursos Humanos:

La unidad organizativa cuenta con 21 funcionarios, de los cuales 15 se encuentran en propiedad y 6 funcionarios de forma interina. Actualmente se está a la espera de completar el personal, están pendientes las ternas de los puestos # 057307 el cual se transformó de Miscelánea del Servicio Civil 1 a Secretaria, y la plaza # 059765 de Inspector de Servicio Civil 1. El sub proceso cumple con los trámites de vacaciones, horas extras, tiempo de reposición, así mismo se lleva un control exhaustivo y cruzado con la unidad de RRHH regional para los saldos y disfrute de vacaciones de los funcionarios.

*"De la atención de la enfermedad hacia la promoción de la salud"*

Esparza, 24 de junio del 2016.  
PC-ARS-E-220-2016

**c. Bienes y Servicios:**

En este momento el Área Rectora cuenta con 329 activos, de los cuales el 85.71% (282) se encuentra incluido en Sibinet, el restante 14.29% (47) corresponde a activos que antes del año 2015 no eran patrimoniales (mouse, parlantes) o bien activos sin placa o identificación. Así mismo los suministros se mantienen bajo resguardo según la normativa institucional y actualmente la unidad organizativa no tiene carencia de ningún tipo de suministro. No está demás informar que esta unidad organizativa fue la primera unidad de la Región Pacífico Central en digitalizar el proceso de ALA, de tal manera que se

cuenta con una base de datos en Excel donde se controla de forma completa la totalidad de las tareas. Se dispone de 3 vehículos, uno de los cuales está asignado a tiempo completo para Manejo Integrado de Vectores y actualmente apoyando las labores de control en Garabito. Los otros 2 vehículos atienden las necesidades de rectoría. Se han devuelto los activos asignados a nombre del suscrito y existe constancia en el sistema de registro.

**6. Atención al Cliente:**

Se atiende a través de la ventanilla única y se aplican los 18 protocolos establecidos por la institución para brindar una atención de calidad a los usuarios de los servicios. Se cuenta con bases de datos actualizadas donde se registra todo lo atendido basado en los protocolos: Permisos Sanitario de Funcionamiento, Manipulación de Alimentos, Fiebre Amarilla, Radiaciones, Denuncias, Ferias, Espectáculos Pirotécnicos, Turnos y Similares.

No se cuenta con funcionario capacitado en atención al cliente hasta el momento, pero previo estudio y solicitud al Servicio Civil, se logró transformar una plaza de Miscelánea a Secretaria (o), la que a la fecha está en espera de una terna para su nombramiento.

**LOGROS LOCALES INSTITUCIONALES**

Desde el 2002 a la fecha, las diferentes actividades estratégicas y las buenas relaciones con los actores sociales clave han fortalecido la rectoría, en cuanto a liderazgo, imagen y credibilidad ante los actores sociales, la población del Cantón de Esparza y los usuarios de nuestros servicios. A esto ha contribuido la experiencia, dedicación y el compromiso de cada uno de los funcionarios del equipo rector.

En el año 2002 se logra la integración de la Red Cantonal de Vigilancia de la Salud, logrando dársele sostenibilidad, con la participación de los actores sociales claves del cantón, tal es el caso de la Municipalidad, CCSS, MEP, Ministerio de Seguridad, Servicio de Guardacostas, MOPT, ICE, MAG, Sociedad Portuaria, Junta de Salud, Iglesia Cristiana de Manantial de Vida, entre otras.

Se logra la validación por parte de Nivel Central y OPS del Plan de Contingencia de Vigilancia Marítima nombrando a Puerto Caldera como Puerto Designado a nivel nacional.

*"De la atención de la enfermedad hacia la promoción de la salud"*

Esparza, 24 de junio del 2016.  
PC-ARS-E-220-2016

Se inician acciones en el 2008 para el rescate de la infraestructura Institucional con el apoyo de las altas autoridades del nivel central, para la recuperación del edificio de la Sede del Área Rectora de Salud de Esparza, la cual es devuelta a la institución en el 2014.

Se logra, a través del apoyo de la Municipalidad, la donación de tres terrenos en la urbanización Esparzol para la construcción del CEN CENAI. Esto ante la amenaza por parte de la CCSS, de desalojar a la sede rectora y construir un EBAIS.

Se logra concertar ante las diferentes Instituciones que integran la Red Cantonal de Vigilancia de la Salud, para la consecución de recursos importantes para la lucha contra el Aedes Aegypti,

mosquito trasmisor del Dengue, Chikungunya y Zika. Tal es el caso de una máquina Leco para fumigación expansiva, 2 máquinas Hudson para fumigación, en momentos en que existía faltante de recursos, además de camisetas y equipos que han sido empleados en las campañas organizadas en el cantón, etc. Otro componente clave ha sido el papel protagónico que tienen los actores institucionales del cantón como agentes de cambio para impulsar factores protectores de la salud en ambientes libres del mosquito trasmisor de la enfermedad. Hoy ellos asumen su rol para fortalecer la producción social de la salud en el cantón. Actualmente se está fortaleciendo la estrategia en los actores comunales a nivel vecinal, este es el caso de pobladores de la ciudadela Esparzol, que han venido liderando acciones de cuidar su localidad. Este último componente es el que se debe continuar fortaleciendo y manteniendo.

Se logró el traslado de la ASADA de Paraíso a Acueducto Y Alcantarillados, debido a la contaminación por arsénico, lo mismo que la ASADA de Mojón, por contaminación de las fuentes que abastecían el acueducto y que eran distribuidas a la población de Mojón. En la actualidad se le da seguimiento al Acueducto el Bambú, acción que el Área Rectora de Salud lidera ante el AYA, Dirección Regional de Acueductos Rurales, ASADA de Juanilama y de San Juan Grande y la Municipalidad de Esparza.

A principios del 2015 y con la valiosa participación de 29 representantes de instituciones y organizaciones, el equipo rector conduce la elaboración del Plan Local de Salud 2015-2019, partiendo del análisis de situación de salud e identificando 3 problemas de salud prioritarios para un necesario abordaje: 1) Gestión inadecuada de residuos sólidos en el cantón de Esparza que aumenta la afectación del ambiente humano y el riesgo de contraer enfermedades infectocontagiosas y vectoriales, 2) Manejo inadecuado de aguas residuales en las localidades de Santa Marta, Ciudadelas, Mojón y Esparzol y 3) Acceso limitado a los servicios de salud del primer nivel de atención del Área de Salud Esparza por falta de infraestructura y de recurso humano en salud, debido al crecimiento poblacional evidenciado en el comportamiento demográfico del último decenio. Este plan se encuentra actualmente en seguimiento y forma parte de la Agenda cantonal vigente.

*"De la atención de la enfermedad hacia la promoción de la salud"*

Esparza, 24 de junio del 2016.  
PC-ARS-E-220-2016

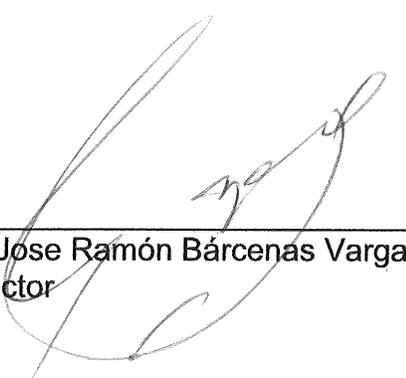
Se gestionó una plaza de médico que se hace cargo de la Vigilancia Marítima, y además se

convirtió una plaza de Miscelánea a Secretaria, debido a que el Área Rectora nunca contó con ese recurso para la atención a los clientes externos e internos a además se logró transformar una plaza de guarda por un profesional de Regulación de la Salud ya que solo se contaba con un profesional en ese proceso.

El proyecto "Sistema de tratamiento de aguas residuales ordinarias en centros de mayor población del cantón de Esparza" presentado al Programa de Envío de Voluntarios Japoneses de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) se encuentra en la etapa de espera de aprobación.

El ARS Esparza participa en la ejecución del proyecto regional "Posicionamiento del valor de la salud desde la promoción de estilos de vida saludable y el fortalecimiento de acciones de control para el cumplimiento de la Ley 9028 en la Región Pacífico Central", que tiene un período de ejecución desde el 2015 al 2018 y al que el nivel regional le brinda seguimiento y evaluación.

Actualmente no se encuentra pendiente ninguna recomendación de Auditoría interna ni Contraloría de Servicios.



---

Dr. Jose Ramón Bárcenas Vargas  
Director

JRBV/

C.c. Dirección Área Rectora de Salud Esparza. Ministerio de Salud.  
Archivo.

*"De la atención de la enfermedad hacia la promoción de la salud"*